

**COMISIÓN MIXTA ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS  
MAYORES.**

**M.I. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO**  
**Director de Infraestructura y Adquisiciones**  
**Secretaría General Administrativa.-**  
**Presente.-**

Mediante el presente escrito y de acuerdo con las facultades que para el efecto nos otorga la cláusula 148 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON, nos permitimos hacer de su conocimiento el Dictamen relativo a la Licitación pública número UNILP-008/2012 para la adquisición de las Pólizas de Seguro de Gastos Médicos Mayores para los Trabajadores Académicos, Manuales y Administrativos Sindicalizados y Administrativos de Confianza de la Universidad de Sonora, en los siguientes términos:

Después de una minuciosa revisión realizada a las propuestas presentadas por las Empresas Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Metlife México, S.A. y Axa Seguros, S.A. de C.V. para la contratación de las Pólizas relativas al seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores Académicos y sus dependientes, encontramos lo siguiente:

**Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.-** Consideramos que no cumple en virtud de que:

- a).- En la póliza de Staus-titulares fuera de la Zona fronteriza incluye a un universo de 116 personas, cuando de conformidad con el padrón que fue incluido en las bases a la licitación debieron ser incluidas 1334 personas;
- b).- En la póliza Staus-dependientes fuera de franja fronteriza incluye un universo de 141 personas, cuando de conformidad con el padrón que fue incluido en las bases a la licitación debieron ser incluidas 1591 personas;
- c).- En la póliza Staus-titulares dentro de franja fronteriza incluye un universo de 1,334 personas, cuando de conformidad con el padrón que fue incluido en las bases a la licitación debieron ser incluidas 116 personas;
- d).- En la póliza Staus-dependientes dentro de franja fronteriza incluye un universo de 1,591 personas, cuando de conformidad con el padrón que fue incluido en las bases a la licitación debieron ser incluidas 141 personas;



**METLIFE MÉXICO, S.A.-** La propuesta técnica presentada por esta compañía consideramos que no cumple en virtud de que:

a).- En su Red médica no contempla médicos en la Ciudad de Caborca, Sonora, como fue solicitado en las bases a la licitación pública.

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.-** La propuesta que presenta no cumple en virtud de que:

a).- En la descripción de las coberturas establece un deducible de máximo de 5 SMGM vigente en el D.F. condonando un mínimo de dos SMGM vigentes para el D.F. en el caso de pago directo, sin embargo en este último caso debió establecer como deducible de 2 SMGM en el D.F. para el caso de pago directo;

b).- En la cobertura de Circuncisión no tomó en cuenta lo establecido en la Junta de Aclaraciones en el sentido de establecer como excepción el que la misma sea de carácter profiláctico.

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.-** Cumple con los requerimientos solicitados.

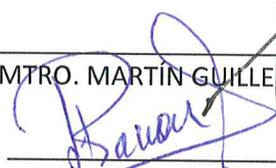
De acuerdo con lo anterior, esta comisión concluye que las propuestas presentadas por las empresas Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Metlife México, S.A. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B., no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que procede su descalificación, asimismo la propuesta de la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas y económicas definidas por esta comisión y consideradas en la Licitación Pública de mérito, por lo que se considera de nuestra parte como la propuesta más conveniente para nuestra Institución, dado que además de cumplir con todo lo solicitado, el costo propuesto es aceptable.

ATENTAMENTE:

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ANA MÓNICA PRECIADO SÁNCHEZ

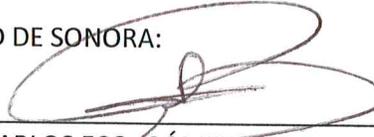
  
\_\_\_\_\_  
MTRO. MARTÍN GUILLERMO DURÁN ACOSTA

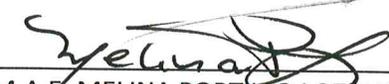
  
\_\_\_\_\_  
DR. ALFREDO PADILLA BARBA

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. LUIS RASCÓN DÓRAME

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:

  
\_\_\_\_\_  
ING. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO

  
\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS FCO. GÓMEZ CAMPOY

  
\_\_\_\_\_  
M.A.E. MELINA PORTILLO LOZANO

TARIFAS STAUS

| ASEGURADORAS   | MONTO TOTAL SIN IVA | IVA     | IVA             | IVA | MONTO TOTAL CON IVA | SUBSIDIO         | MONTO TOTAL      | NUMERO DE ASEGURADOS | MONTO ANUAL  | MONTO QUINCENAL |
|--|---------------------|---------|-----------------|-----|---------------------|------------------|------------------|----------------------|--------------|-----------------|
| Grupo Nacional Provisional S.A.B.<br>Fuera de la Franja Fronteriza<br>Dentro de la Franja Fronteriza | \$ 19,735,525.84    | \$ 0.16 | \$ 3,157,684.13 |     | \$ 22,893,209.97    |                  |                  |                      |              |                 |
|  | \$ 1,627,894.61     | \$ 0.11 | \$ 179,068.41   |     | \$ 1,806,963.02     |                  |                  |                      |              |                 |
|  |                     |         |                 |     | \$ 24,700,172.99    | \$ 10,216,164.20 | \$ 14,484,008.79 | 1,450                | \$ 9,988.97  | \$ 416.21       |
| Metlife México S.A. de C.V.<br>Fuera de la Franja Fronteriza<br>Dentro de la Franja Fronteriza       | \$ 17,250,245.32    | \$ 0.16 | \$ 2,760,039.25 |     | \$ 20,010,284.57    |                  |                  |                      |              |                 |
|  | \$ 1,426,680.43     | \$ 0.11 | \$ 156,934.85   |     | \$ 1,583,615.28     |                  |                  |                      |              |                 |
|  |                     |         |                 |     | \$ 21,593,899.85    | \$ 10,216,164.20 | \$ 11,377,735.65 | 1,450                | \$ 7,846.71  | \$ 326.95       |
| Axa Seguros S.A. de C.V.<br>Fuera de la Franja Fronteriza<br>Dentro de la Franja Fronteriza          | \$ 19,820,861.89    | \$ 0.16 | \$ 3,171,337.90 |     | \$ 22,992,199.79    |                  |                  |                      |              |                 |
|  | \$ 1,598,042.18     | \$ 0.11 | \$ 175,784.64   |     | \$ 1,773,826.82     |                  |                  |                      |              |                 |
|  |                     |         |                 |     | \$ 24,766,026.61    | \$ 10,216,164.20 | \$ 14,549,862.41 | 1,450                | \$ 10,034.39 | \$ 418.10       |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.